

# ASOCIACION NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACION JURIDICA, A.C. (ANFADE)

## DECLARACION DE ACAPULCO A LA COMUNIDAD JURIDICA NACIONAL, A LA OPINION PUBLICA:

Con motivo de la celebración del V Congreso de Directores de Facultades, Escuelas, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica (ANFADE) estuvimos reunidos en la ciudad de Acapulco los abajo firmantes, todos representantes de instituciones académicas y educativas, y al finalizar los trabajos del mismo, hemos decidido emitir el siguiente documento para el conocimiento de los estudiosos del Derecho y del público en general:

Reconocemos en los profesionales del Derecho de México, a los ciudadanos que con emoción patriótica a lo largo de nuestra historia han sido los defensores y promotores de la democracia, que fincaron las reglas para una convivencia civilizada en nuestro país, que permite dentro de la paz y el diálogo resolver los problemas que ha confrontado y confronta nuestra nación.

Herederos de esta prosapia, asumimos la responsabilidad de transmitir la obra de los juristas que establecieron las bases de nuestra trascendente función social, y ofrecemos de nuestra parte, la asunción de la estafeta en colaboración leal y sincera, adecuada al momento histórico de nuestra actualidad, ante la juventud estudiosa, limpia de mancha y corrupción, destinatarios de nuestra delicada misión educativa.

POR ELLO DECLARAMOS:

**PRIMERO.**— Nuestra asociación propugnará por la vigencia absoluta del Estado de Derecho, en nuestro país, de tal manera que se respeten los órdenes jurídicos representativos de una cultura que propicie la existencia de los hombres en armonía, en el disfrute de la libertad, y la igualdad con respeto a la dignidad de las personas y permitiendo la realización de los potenciales de cada una de ellas.

**SEGUNDO.**— Afirmamos que es necesaria una reforma al sistema de justicia que dé mayor fortaleza a nuestro régimen de Derecho; que refuerce la constitucionalidad y legalidad de los actos y decisiones del poder público; que reafirme los fines esenciales de orden, justicia, seguridad y bien común.

**TERCERO.**— Que frente al deterioro ostensible que ha sufrido la seguridad pública y la eficiencia en la procuración e impartición de justicia, es necesaria una reforma orgánica, sustantiva, procesal e integral de estas estructuras de servicio jurídico, a fin de conservar el respeto a la ley, en la justicia y en la convivencia armónica entre los ciudadanos y de éstos y las autoridades.

**CUARTO.**— Que frente a los imperativos de más y mejor justicia, de mejor y más útil Derecho, nos manifestamos por la utilización de los medios científicos, electrónicos y otros instrumentos de la modernidad, para enriquecer la enseñanza del Derecho, formando conciencia en el abogado de que en este momento, en que la globalización nos llama, debemos enriquecer nuestros conceptos humanistas en forma amplia y necesaria para la nueva convivencia con otros países, a través de la apertura comercial y la comunicación planetaria, y prepararnos para diseñar y establecer la normatividad de acreditación y estándares de calidad, que nos permitan el ejercicio profesional en competencia con nuestros homólogos de otros países; y de éstos para poder actuar en el territorio nacional.

**QUINTO.**— Que el ejercicio de la profesión de licenciado en Derecho, en todos los niveles en los que puede realizarse y en todas las posiciones desde las que puede desplegarse, debe sujetarse a un riguroso apego a la verdad y a la ética deontológica, que confirme y devuelva a nuestro oficio el carácter de paradigma del profesional al servicio de la nación. Universitario altruista, formado en la más acendrada cultura universal y modelo intelectual, que creó en sus Escuelas, Institutos y Facultades, la madre nutricia que dio a luz nuevas profesiones como la de los Economistas, los Sociólogos, los Comunicólogos y los Cienciópolítólogos, que tan útiles han resultado para el México de hoy.

**SEXTO.**— Que para conseguir los objetivos antes enunciados, nuestras instituciones congresistas deben esforzarse por crear un nuevo tipo de métodos de enseñanza-aprendizaje, que tenga como resultado el profesional que requiere nuestra actualidad, y el siglo venidero, cuya acción se base en una sólida preparación jurídica, moral, formativa-informativa, protectora del ser humano, más idónea, más profunda y más útil a la sociedad en su nueva dimensión.

Forjadores como hemos sido de muchas de las instituciones nacionales, prometemos esforzarnos continuamente como vicarios de nuestra convivencia pacífica, justa y progresista, por el irrestricto imperio de la ley en beneficio del bien común, la seguridad social y una más justa y equitativa distribución de la riqueza.

Este es el compromiso que asumimos solemnemente con lealtad, frente a la sociedad, la comunidad jurídica y nuestra patria.

Atentamente

Acapulco, Gro., 28 de octubre de 1994

### EL CONSEJO DIRECTIVO

Dr. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS,

Presidente de A.N.F.A.D.E. y Director de la Facultad de Derecho, UNAM

- |  |  |   |  |   |
|--|--|---|--|---|
| Dr. HECTOR ALDASORO VELASCO<br>Vicepresidente<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI       | Lic. PEDRO BECERRIL GARCIA<br>ESCUELA DE DERECHO DE ATACOLMULCO<br>MEXICO, TOLUCA, EDO. DE MEXICO                      | Lic. JOSE LAVALLE MONTALVO<br>CENTRO UNIVERSITARIO PATRIA, D.F.                                     | Lic. RAUL CUEVAS SANCHEZ<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA   | Lic. KATIA CARRILLO MARTINEZ<br>UNIVERSIDAD LA SALLE<br>CAMPUS CANCUN, Q.R.                         |
| Lic. MANUEL CHAVEZ ASCENCIO<br>Vocal<br>UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA                             | Lic. EMILIANO CORONA SOLANO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO<br>UNIDAD CHILPANCIAGO                                 | Lic. ENRIQUE SALCEDO LEZAMA<br>CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS<br>D.F.                            | Lic. JORGE ENRIQUE HERNANDEZ<br>AGUILAR<br>INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS                   | Mtro. JULIAN GERMAN MOLINA CARRILLO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA<br>GUANAJUATO                 |
| Lic. JORGE MARTINEZ HERNANDEZ<br>Vocal<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS                      | Lic. OSCAR RAFAEL EZKAURIATZA<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, ZONA COSTA TIJUANA, B.C.                     | Lic. GUADALUPE ANGEL ANGEL GONZALEZ<br>UNIVERSIDAD DEL BAJIO LEON, GTO.                             | Lic. EDUARDO SALINAS<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO   | Lic. ALFONSO RAMOS PEÑA<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  |
| Lic. HECTOR AGUILAR TAMAYO<br>Tesorero<br>UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE                     | Lic. ENRIQUE RAMIREZ CALVA<br>ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA   | Lic. JORGE LOPEZ VERGARA<br>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE ZAPOPAN, JAL. | Lic. ARSENIO DURAN BECERRA<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO  | Lic. MIGUEL VALDES REYES<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUANAJUATO                                      |
| Lic. FRANCISCO GUTIERREZ ESPINOZA<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, MEXICALI         | Dr. CARLOS CASILLAS VELEZ<br>UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL, D.F.  | Lic. RICARDO MERCADO GALAN<br>UNIVERSIDAD ISIDRO FABELA<br>TOLUCA, EDO. DE MEXICO                   | Lic. ANDRES CRUZ MEJIA<br>CENTRO UNIVERSITARIO D.E.P.<br>MEXICO, D.F.                                    | Lic. RAFAEL SANCHEZ JAIME<br>UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA                                   |
| Lic. HECTOR CASTAÑEDA ESQUIVEL<br>UNIVERSIDAD AMERICANA  | Lic. YOLANDA VARGAS PUERRECKO<br>UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO                                      | Lic. CILA M. HERNANDEZ ROJO<br>UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE<br>CAMPUS LOS MOCHIS, LOS MOCHIS, SIN.      | Lic. MARCELO CAMPOS ORTEGA<br>UNIVERSIDAD DE SAHAGUN   | Lic. PEDRO ROMULO PEDROZA GALVAN<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAUPLIPAS, PLANTEL SUR                |
| Lic. MARTHA PAZ PARRA<br>UNIVERSIDAD LATINA MEXICALI   | Lic. JESUS VILLALOBOS PEREZ<br>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  | Lic. RUBEN ESPARZA CORONADO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS                                    | Lic. SANDRA LUZ HERNANDEZ ESTEVEZ<br>UNIVERSIDAD ST. JOHNS, D.F.   | Lic. GABRIEL GOMEZ HERNANDEZ<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO                           |
| Dr. LUIS RODRIGUEZ MANZANERA<br>Vicepresidente<br>UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C.                   | Dr. RAFAEL MARQUEZ PIÑERO<br>UNIVERSIDAD PANAMERICANA<br>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, D.F.                  | Dr. GRACIELA FULVY D'PIERT<br>UNIVERSIDAD REGIONTANA<br>MONTERREY, N.L.                             | Lic. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ<br>CENTRO SINDICAL DE ESTUDIOS SUPERIORES C.T.M.<br>CUERNAVACA, MORELOS    | Lic. ADALBERTO BARRALES ARIAS<br>UNIVERSIDAD DEL VALLE<br>TLAXCALA                                  |
| Lic. MAURO CRUZ GARZA<br>Vocal<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON                           | Dr. JOSE BARRAGAN BARRAGAN<br>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA<br>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS                     | Lic. NOE MATUS ROMUALDO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA                             | Lic. JOAQUIN TREVINO ARISMENDI<br>INSTITUTO MANTENSE DE ESTUDIOS PROFESIONALES<br>CD. MANTE, TAMAUPLIPAS | Lic. AGUSTIN NUÑEZ SANCHEZ<br>CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS<br>D.F.                             |
| Lic. GLORIA MORENO NAVARRO<br>Vocal<br>UNIVERSIDAD ISEC  | Lic. VICENTE HERNANDEZ DELGADO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA  | Lic. RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA<br>UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, D.F.                                | Lic. ISMAEL HERMOSILLO HERNANDEZ<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT                                      | Lic. ROBERTO IBARRÉ MARIEL<br>UNIVERSIDAD PANAMERICANA  |
| Lic. JOSE ANTONIO NUÑEZ OCHOA<br>Coordinador General<br>UNIVERSIDAD ANAHUAC, PLANTEL NORTE     | Lic. ARNOLDO PLATAS MARTINEZ<br>UNIVERSIDAD VERACRUZANA<br>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS                      | Lic. CARMEN ELISA VALENZUELA DIAZ<br>UNIVERSIDAD DE SONORA<br>UNIDAD REGIONAL SUR, NAVOJOA, SON.    | Arg. MIGUEL G. DADA LEMUS<br>UNIVERSIDAD LA SALLE<br>CAMPUS CUERNAVACA                                   | Lic. FELIPE CELORIO CELORIO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, CALIFORNIA SUR              |
| Dr. JOSE LUIS SOBERANES FERNANDEZ<br>Vicepresidente<br>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO | Mtro. ALFONSO AYALA SANCHEZ<br>UNIVERSIDAD ANAHUAC DE XALAPA   | Lic. ABSALON ALVAREZ ESCALANTE<br>UNIVERSIDAD DE MAYAS<br>MERIDA, YUC.                              | Lic. CARLOS ALBERTO ROCA TOCCO<br>UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO                                      | Lic. JOSE LUIS FRANCO VARELA<br>UNIVERSIDAD MOTOLINIA, D.F.   |
| Lic. HUMBERTO LOPEZ DELGADILLO<br>Vocal<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA                 | Lic. JORGE LOIS RODRIGUEZ<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO<br>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS               | Lic. ADALBERTO LOPEZ RUISECO<br>UNIVERSIDAD NUEVO MUNDO<br>HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO             | Lic. LUIS FIGUEROA DIAZ<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA<br>UNIDAD AZCAPOTZALCO, D.F.               | Lic. FREDY PRIEGO PRIEGO<br>UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO                                  |
| Lic. ROBERTO RIOS HERRAN<br>Vocal<br>UNIVERSIDAD DE MONTERREY                                  | Dr. ISMAEL CASTRO CASTRO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA<br>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS                  | Lic. RAFAEL RAMIREZ LEVYA<br>UNIVERSIDAD DE SONORA  | Lic. RICARDO JESUS SANCHEZ REYES<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA LAGUNA<br>UNIDAD TORREON                  | Lic. AURELIA FRANCISCA CASTRO VALDES<br>UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE<br>CAMPUS GUASAVE                  |
| Lic. CARLOS CUENCA DARDON<br>Secretario<br>UNIVERSIDAD LATINA                                  | Mtro. FRANCISCO JAVIER DELGADO ROJAS<br>UNIVERSIDAD CENTRO DE MEXICO, S.L.P.<br>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS | Lic. HECTOR JIMENEZ Y MENESES<br>UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS<br>CHOLULA, PUEBLA                     | Lic. ELISEO JUAN H. VILLAVEDE<br>CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSITARIOS, D.F.                  | Lic. FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ<br>UNIVERSIDAD DEL BAJIO  |
| Lic. JORGE PERALTA SANCHEZ<br>ENEP ACATLAN   | Lic. FRANCISCO REYES<br>UNIVERSIDAD DE ALICA<br>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS                                 | Lic. ANTONIO PARTIDA VALDOVINOS<br>UNIVERSIDAD DE ALICA<br>TEPIC, NAY.                              | Lic. JAIME PRIETO ORTEGA<br>UNIVERSIDAD DE CELAYA  | Lic. LUIS MEZA ROBLES<br>UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA<br>PLANTEL NOROESTE DE TIJUANA<br>TIJUANA, B.C. |
| Lic. SALVADOR BRINGAS ESTRADA<br>UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO                                   | Lic. JOSE EDUARDO PERALES GONZALEZ<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA<br>PLANTEL SALTILLO                             | Lic. MIGUEL E. GONZALEZ DE LA VIÑA<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAUPLIPAS                           | Lic. CARLOS LUNA ESCUDERO<br>CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS<br>LONDRES, D.F.                          | Lic. GUMERSINDO PADILLA SAHAGUN<br>ENEP ARAUCO, UNAM, D.F.  |
| Lic. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA<br>UNIDAD TORREON        | Lic. FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES  | Lic. CARLOS E. TOLEDO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN  | Lic. JUAN MANUEL LICEA AYALA<br>CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS<br>LONDRES, D.F.                       | Lic. ALFONSO AYALA SANCHEZ<br>UNIVERSIDAD ANAHUAC DE XALAPA   |
| Lic. ALFREDO SANTILLAN ORTIZ<br>UNIVERSIDAD LASALLE<br>CAMPUS PACHUCA                          | Lic. EFREN JESUS REQUENA<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN  | Lic. MARIA DE LA PAZ SALAS LIZAUZ<br>UNIVERSIDAD CHAPULTEPEC D.F.                                   | Lic. ERNESTO KURILI SARMIENTO<br>UNIVERSIDAD ANAHUAC<br>PLANTEL SUR, D.F.                                | Lic. JOSE JESUS GARCIA SEGURA<br>UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE<br>CELAYA, GTO.                   |
|  |  | Lic. CARLOS PELAEZ CASABLANCA<br>UNIVERSIDAD DEL TEPEYAC  | Lic. CANDIDO RAUL SANTIAGO CRUZ<br>UNIVERSIDAD DEL VALLE DE PUEBLA                                       | Lic. ALFONSO FRAGOSO GUTIERREZ<br>UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA<br>LEON, GTO.                          |
|  |  |   | Lic. ALBERTO E. ROBLEDO P.<br>INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY                              | Lic. VICENTE HERNANDEZ DELGADO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA                                   |
|  |  |   |  | Lic. RUBEN DARIO ROJO SERRANO<br>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA                                    |

# ASOCIACION NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACION JURIDICA, A.C. (ANFADE) DECLARACION DE VERACRUZ

## A LA COMUNIDAD JURIDICA NACIONAL, A LA OPINION PUBLICA

Los días 1º, 2 y 3 de este mes de junio, los Directores de Facultades, Escuelas, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica integrantes de ANFADE, nos reunimos en este cuarto veces heroico Puerto de Veracruz para celebrar **nuestro VI Congreso**, en el que se trataron temas trascendentales para el desarrollo y progreso de la educación jurídica nacional y el ejercicio de nuestra profesión, de acuerdo con la convocatoria de **fecha 20 de mayo de 1995**.

Al finalizar el Congreso, ratificamos que los profesionales del Derecho en México han sido a lo largo de nuestra historia ciudadanos con aptitud y emoción patriótica, promotores y defensores de la justicia y la democracia. Creadores de normas que regulan la convivencia civilizada en nuestro país, que han tratado de resolver los problemas en que se encuentra inmerso, por el camino de la paz, el diálogo y la concordia.

Asumida la estafeta en una sucesión leal y sincera, hemos adquirido la responsabilidad de transmitir la obra de quienes nos han precedido en la tarea de educar a los estudiosos del Derecho, especialmente, a la juventud universitaria limpia de mancha y ajena a la corrupción, y a quien consideramos el factor más importante y el destinatario de esta misión educativa.

Por lo anterior los congresistas declaramos que:

**PRIMERO.**— Aspiramos a la formación de un profesional del Derecho capaz de manifestarse en forma ética, conocedor de sus deberes deontológicos para con sus semejantes, formado en los valores cuya realización se persigue a través del Derecho con acendrada conciencia nacional; sin mengua de la perspectiva universal. Abogado de avanzada, prototipo del científico investigador de la realidad social del Derecho, que se sirva de los instrumentos electrónicos modernos y que sea un ejemplo vivo contrario a las leyendas negras del profesional corrupto, conservador o retrógrado con que en ocasiones se ha apostrochado a nuestra profesión. Literalmente un abogado del siglo XXI, que tenga una participación decidida en la planeación y realización del proyecto de Nación que queremos llegar a ser y cuyo concepto de solidaridad le lleve a justipreciar la importancia de los imperativos de una convivencia social justa, digna y ordenada, que preserve nuestras tradiciones, nuestros más caros valores morales y nuestro entorno y que pueda resaltar nuestra soberanía de la participación que nos corresponde en el concierto de la comunidad internacional.

**SEGUNDO.**— Deseamos escuelas e Institutos de Derecho, que sean acreditados y capaces de funcionar con estándares de calidad, que tengan un profesorado dedicado, atingente, conocedor de la pedagogía, de las circunstancias de la sociedad en la que vivimos y preparado para poner en práctica los métodos e instrumentos actuales que exigen las nuevas formas del proceso enseñanza-aprendizaje.

Instituciones que tengan una infraestructura decorosa, viable y suficiente para la labor delicada de la enseñanza del Derecho, en que sus planes y programas de estudio respondan a las necesidades del perfil del abogado del siglo por venir; en fin, que sean capaces de alcanzar los cánones de acreditación necesarios para una clasificación óptima.

**TERCERO.**— Consideramos que la investigación del Derecho en todos sus niveles epistemológicos es un imperativo insoslayable de nuestros días y por lo mismo nos obligamos a fomentarla, para preparar a los cultores de nuestra ciencia, en esta ardua tarea.

**CUARTO.**— Debemos estar atentos a las formas del ejercicio profesional del Derecho, tanto en nuestro país como en aquellos a los que nos liga la modernidad; defender un estatuto justo y recíproco para el ejercicio, tanto de nuestros nacionales en el extranjero, como de los extranjeros en nuestra Nación. Este quehacer implica, en ambos casos, que esos profesionales trabajen conforme a una rigurosa conducta axiológica basada en los más elevados fines de la cultura universal.

**QUINTO.**— Somos una organización que promueve y vigila la vigencia irrestricta del Estado de Derecho en nuestro país, procurando el respeto a las leyes que son la mejor garantía del disfrute de la libertad, la igualdad y la existencia en armonía para todos los pueblos. Convivir es progresar.

**SEXTO.**— La vigencia de una vida democrática con base en las experiencias de la Nación, hará posible la facticidad de los principios enunciados en el artículo tercero de nuestra Constitución y permitirá que cada día, más mexicanos, participen en los asuntos de la comunidad para el perfeccionamiento de nuestras instituciones.

**SEPTIMO.**— La libertad de cátedra; la libertad de investigación; la pluralidad ideológica, sin hegemonía ni ataduras; el libre examen de todas las ideas; el respeto a todas las ideologías y el debate de ellas, son los pilares básicos de una sana vida universitaria. Por estos principios lucharemos permanentemente.

**OCTAVO.**— Apoyamos la creación de una auténtica carrera judicial, garantizada por un marco jurídico, el cual ratifique la autonomía y la estabilidad en el cargo, de los funcionarios servidores del Poder Judicial.

**NOVENO.**— Nos pronunciamos como defensores de los Derechos Humanos y especialmente de la instrumentación institucional de las entidades dedicadas específicamente a la salvaguarda de los mismos.

**DECIMO.**— Afirmamos nuestra convicción en los fines supremos del Derecho, la justicia, la libertad, la igualdad, la equidad, el bien común, la dignidad de la persona humana, del orden, la seguridad jurídica y la paz.

**DECIMO PRIMERO.**— Para conseguir los objetivos antes enunciados, los congresistas aceptan esforzarse por mejorar y por despertar en sus estudiantes, profesores e investigadores, la necesidad de un México acorde a los nuevos tiempos, en los que se perfeccione el ejercicio de las funciones del poder público: se haga operativo el régimen constitucional federal y en general se revise el contenido y la apli-

### EL CONSEJO DIRECTIVO

- |   |   |
|---|---|
| Dr. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS, Presidente de ANFADE, Facultad de Derecho, UNAM                  | Lic. HUMBERTO LOPEZ DELGADILLO, Vocal Universidad Autónoma de Guadalajara |
| Dr. HECTOR ALDASORO VELASCO, Vicepresidente, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.           | Lic. ALONSO RAMIREZ MARTINEZ, Vocal, Universidad Autónoma de Chiapas      |
| Dr. LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, Vicepresidente, Universidad La Salle, AC, DF                      | Lic. GLORIA MORENO NAVARRO, Vocal, ISECO, DF                              |
| Dr. JOSE LUIS SOBERANES FERNANDEZ, Vicepresidente, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM | Lic. ROBERTO RIOS, Vocal, Universidad Monterrey, NL                       |
| Lic. MANUEL CHAVEZ ASENCIO, Vocal, Universidad Iberoamericana, DF                               | Lic. HECTOR AGUILAR, Tesorero, Universidad La Salleista Benavente, Gto.   |
| Lic. ALEJANDRO IZAGUIRRE GONZALEZ, Vocal, Universidad Autónoma de Nuevo León                    | Lic. JOSE ANTONIO OCHOA, Coordinador, Universidad Anahuac Norte, D.F.     |
|   | Lic. CARLOS CUENC, Secretario, Universidad D.F.                           |

### MIEMBROS ACTIVOS DEL ANFAD

- |   |   |
|---|---|
| Lic. FRANCISCO GUTIERREZ ESPINOZA, Universidad Autónoma de Baja California, Unidad Mexicali                             | Lic. CILA M. HERNANDEZ, Universidad de Occidente Los Mochis, Dra. GRACIELA FULFORD, Universidad Regio |
| Lic. JORGE PERALTA SANCHEZ, ENEP Acapulco, UNAM   | Lic. ALVARO GUTIERREZ LUCERO, Instituto de Estudios Superiores, Monterrey, Camp. Chihuahua            |
| Lic. ALFREDO SANTILLAN ORTIZ, Universidad La Salle, Campus Pachuca  | Lic. CARLOS E. TOLU, Universidad Autónoma Yucatán, Mérida   |
| Lic. OSCAR RAFAEL EKZKAURIATZA, Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, BC                                    | Lic. FRANCISCO B. Y ALAVEZ, Universidad Autónoma de Coahuila  |
| Lic. YOLANDA VARGAS PULGAR, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  | Lic. SANDRA LUZ FESTEVEZ, Universidad John's, D.F.  |
| Lic. ARTURO MORALES UROSTE, Centro de Estudios Profesionales de Fray Bartolomé de las Casas, Tapachula, Chiapas         | Lic. JOAQUIN TREVARIZMENDI, Instituto de Mantenimiento de Estudios Profesionales, Coahuila            |
| Mtro. ALFONSO AYALA SANCHEZ, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Anahuac de Xalapa                      | Lic. ROMULO PEDREROS GALVAN, Universidad Autónoma de Tlaxcala   |
| Lic. SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.  | Lic. CARLOS ALBERTO TOCOCO, Universidad de Acapulco   |
| Lic. VICENTE MORENO RINCON, Universidad Autónoma de Aguascalientes  | Lic. ELISEO JUAN VILLALVERDE, Centro de Estudios Tecnológicos, Universidad de Veracruz                |
| Lic. HECTOR CASTANEDA ESQUIVEL, Universidad Americana, DF   | Lic. ERNESTO KUIZARMENTO, Universidad Anahuac Plantel   |
| Lic. TERESA DUCH GARY, Universidad de Quintana Roo  | Lic. GUADALUPE GONZALEZ, Universidad Anahuac, León, Gto.  |
| Dr. MANUEL DE JESUS ESQUIVEL LEYVA, Universidad Autónoma de Sinaloa, Plantel Culiacán                                   | Lic. NOE MATUS FERRER, Universidad Autónoma de Oaxaca   |
| Lic. ENRIQUE RAMIREZ CALVA, Escuela Libre de Derecho de Puebla  | Lic. GERMAN BETHERRANDEZ, Universidad Anahuac   |
| Lic. JOSE FUENTES GARCIA, Universidad Autónoma del Noroeste, Saitillo, Coah.  | Lic. MIGUEL E. GARCIA VINA, Universidad Autónoma de Tlaxcala  |
| Lic. VICENTE HERNANDEZ DELGADO, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán, Sin. | Lic. MARIA DE LA LIZAUR, Universidad Chapultepec, D.F.  |
| Lic. JESUS ESPINOSA CRUZ, Universidad del Valle de Tehuacan   | Lic. MARCO ANTONIO SARMIENTO, Instituto de Estudios Superiores de Coahuila                            |
| Lic. ENRIQUE RIVERO AGUILAR, Universidad Popular Autónoma de Puebla   | Lic. ISMAEL HERRERA, Universidad de Veracruz  |
| Lic. ALFONSO ALVA MARTINEZ, Centro Universitario Galea, Aguascalientes, Ags.  | Lic. AGUSTIN NUÑEZ, Centro de Estudios Profesionales, Universidad de Veracruz                         |
| Lic. JARITHA PAZ PARRA, Universidad Latina, DF  | Lic. JOSE LUIS FLORES VARELA, Universidad de Toluca   |
| Lic. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ, Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Torreón                                     | Lic. ROSA MARIA GRANADOS, Universidad de Veracruz   |
| Lic. SERGIO VACA BETANCOURT, Universidad de Colón, Veracruz   | Lic. ALBERTO FLORES PONCE, Instituto de Estudios Superiores de Tlaxcala                               |
| Dr. CARLOS CASILLAS VELEZ, Universidad Intercontinental, DF   | Lic. LUIS RAMOS, Universidad Autónoma de Chihuahua  |
| Dr. RAFAEL MARQUEZ PINERO, Instituto de Documentación e Investigación Jurídicas de la Universidad Panamericana, DF      | Lic. AGUSTIN NUÑEZ, Centro de Estudios Profesionales, Universidad de Veracruz                         |
| Lic. ARNOLDO PLATAS MARTINEZ, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.             | Lic. JOSE LUIS FLORES VARELA, Universidad de Toluca   |
| Dr. ISMAEL CASTRO CASTRO, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de Sinaloa, Guamuchil, Sin.      | Lic. ADALBERTO RUISECO, Universidad de Toluca   |
| Lic. JOSE EDUARDO PERALES GONZALEZ, Facultad de Jurisprudencia, Universidad Autónoma de Coahuila, Plantel Saitillo      | Lic. ALONSO AYALA SANCHEZ, Universidad Anahuac, León, Gto.  |
| Lic. JOSE LAVALLE MONTALVO, Centro Universitario Patria, DF   | Mtro. JULIAN GARCERRILLO, Instituto de Ciencias Jurídicas, Universidad de Puebla                      |
| Lic. ENRIQUE SALCEDO LEZAMA, Centro de Estudios Universitarios, D.F.  | Lic. FELIPE CELLA, Universidad de Puebla  |
| Lic. RAFAEL MACEDO DE LA COINCIDA, Universidad Latinoamericana, D.F.  |   |
| Lic. RAUL ARROYO GONZALEZ, Universidad Autónoma de Hidalgo, Pachuca, Hgo.   |   |
| Lic. HECTOR JIMENEZ Y MENESES, Universidad de las Américas, Cholula, Pue.   |   |
| Lic. CARLOS PELAEZ CASABLANCA, Universidad del Tepeyac, D.F.  |   |
| Lic. CARLOS VIEYRA SEDANO, Centro Universitario México D.E.S., D.F.   |   |
| Lic. MARCELO CAMPOS ORTEGA, Universidad de Sahagún, D.F.  |   |
| Lic. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ, Centro Sindical de Estudios Superiores C.T.M., Cuernavaca, Mor.                          |   |
| Arq. MIGUEL G. PARRALES, Universidad de Veracruz  |   |

# DECLARACION DE CELAYA

## A LA COMUNIDAD JURIDICA NACIONAL, A LA OPINION PUBLICA:

Los directivos de 110 Facultades, Escuelas, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, integrantes de ANFADE, que suman la gran mayoría nacional de educadores en la materia, reunidos en la ciudad de Celaya, Guanajuato, de acuerdo con la convocatoria de fecha 10 de octubre de 1996, celebramos nuestro VII Congreso los días 10, 11 y 12 del mes de octubre del presente año, con una amplia agenda de temas trascendentales sobre la educación jurídica nacional, el ejercicio de la profesión y el Estado de Derecho en México.

Al concluir el Congreso, ratificamos, consecuentes con nuestra historia, que somos los profesionales del Derecho, los promotores y defensores de la vida de la libertad, de la democracia y de la justicia, así como los guardianes de la existencia del Estado de Derecho en México.

México, país de leyes e instituciones con las cuales habremos de arribar al siglo XXI, está obligado a modernizarse. En los hechos y por los hechos estamos persuadidos de que el país nuestro debe ser un país más justo, desde hoy y para las generaciones venideras, en el que se proteja al hombre sin distinción alguna, se erradique la impunidad, la inseguridad y la injusticia, y se restaure la credibilidad y la confianza en nuestras instituciones. De lo que hagamos o dejemos de hacer hoy, los mexicanos, depende el destino de nuestra patria.

Como educadores de juristas y abogados, asumimos el peso de la responsabilidad en la formación de los profesionales que el país necesita en los albores del nuevo milenio, cuya preparación nunca como antes amerita las excelencias del conocimiento, la formación deontológica imprescindible, el nacionalismo depurado de la época de la globalización en la que vivimos y el amor a la vida, a la libertad, a la democracia, a la justicia, a la igualdad, a la equidad, al bien común, a la dignidad de la persona humana, al orden, la seguridad jurídica y la paz; presupuestos axiológicos ineludibles para la conformación, perfeccionamiento, realización y funcionamiento del Estado de Derecho.

Tomando en consideración estos presupuestos, y las ideas emanadas y discutidas en nuestro Congreso.

### DECLARAMOS:

Primero.— El Estado de Derecho en México es la única forma justa y civilizada de organización jurídica, política y económica, en la cual las garantías individuales y sociales se encuentran legal y materialmente protegidas, capaz de hacer posible la democracia como forma de vida fundada en el constante mejoramiento social y cultural de nuestro pueblo.

Segundo.— Es imprescindible y necesario preservar y perfeccionar el Estado de Derecho, en consonancia con las acciones sociales y políticas planteadas por la sociedad mexicana. El Estado de Derecho es la verdadera condición de la seguridad, la libertad y la justicia. Fuera de él impera el capricho, la arbitrariedad y la violencia; dentro, prevalece el imperio de la ley, el orden y la paz. El Estado de Derecho es nuestro único camino, nunca sustituible, para proseguir la marcha, una larga marcha que nos aguarda en el próximo milenio.

Tercero.— Como organización comprometida con la enseñanza del Derecho, tenemos la convicción de que somos punto de partida para mejorar la formación de los estudiosos del Derecho que son la efectiva garantía para la pervenencia y superación del Estado democrático de Derecho.

Cuarto.— Constituye una determinación que los egresados de nuestras instituciones sean orientados en los valores cuya realización se persigue a través del Derecho. Aspiramos a formar abogados de avanzada, juristas e investigadores de la realidad social incorruptibles, con una alta concepción humanista, modernos y conscientes de su elevada misión.

Quinto.— Entendemos al jurista del siglo XXI, tal y como lo establecimos en la declaración de nuestro VI Congreso, como aquél que puede y debe tener una "participación decidida en la planeación y realización del proyecto de nación que queremos llegar a ser y cuyo concepto de solidaridad le lleve a justipreciar la importancia de los imperativos de una convivencia social justa, digna y ordenada, que preserve nuestras tradiciones, nuestros más caros valores morales y nuestro entorno, y que pueda resultar nuestra soberanía de la participación que nos corresponde en el concierto de la comunidad internacional".

Sexto.— Nos pronunciamos por instituciones educativas que estén capacitadas infraestructural e ideológicamente para impartir la enseñanza formativa oportuna y precisa, constante y suficiente. Facultades, Escuelas, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, capaces de obtener la acreditación necesaria para la óptima calificación.

Séptimo.— Ratificamos como un imperativo insoslayable de nuestros días la necesidad de la investigación del Derecho en todos sus niveles y, por lo mismo, la fomentaremos como una prioridad.

Octavo.— Continuaremos luchando, en los foros nacionales e internacionales para que el ejercicio profesional del Derecho obtenga un estatuto justo y ético, recíproco para nacionales y extranjeros, que sea respetado lo mismo en México que en aquellos países con los que nos liga la modernidad.

Noveno.— Definimos nuestra vocación por una enseñanza del Derecho en la que se respete la libertad de cátedra, la libertad de investigación y la pluralidad ideológica, como bases de una sana vida universitaria.

Décimo.— Nos comprometemos a empeñar nuestros mejores esfuerzos en la enseñanza del Derecho y en la integralidad de nuestros cuadros docentes, para llevar a la práctica los objetivos acordados en nuestras declaraciones.

Igualmente trataremos de imbuir en nuestros estudiantes una concepción del México moderno, considerándolo como aquel en el que se perfeccionan las funciones del poder público; en el que rijan irrestrictamente la Constitución Federal y las leyes que de ella emanan, así como las de los estados, dentro del federalismo al que aspira nuestra sociedad como una norma auténtica y vigorosa de una unión política.

Reiteramos el compromiso de poner en práctica los nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, con el fin de dotar a nuestros estudiantes de una sólida preparación jurídica, formativa e informativa, sustentada en los más caros valores sociales que garanticen la protección del ser humano y su entorno, en el marco de un efectivo Estado de Derecho.

Celaya, Gto., 12 de octubre de 1996

### ATENTAMENTE

El Consejo Directivo

Dr. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS

Presidente de A.N.F.A.D.E. y Director de la Facultad de Derecho, UNAM

Dr. HECTOR ALDASORO VELAZCO  
Vicepresidente  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Lic. MANUEL CHAVEZ ASCENCIO  
Vocal  
Universidad Iberoamericana  
Lic. JORGE MARTINEZ HERNANDEZ  
Vocal  
Universidad Autónoma de Chiapas  
Lic. BERNARDO PEREZ FDEZ. DEL CASTILLO  
Coordinador General  
Universidad Anáhuac del Norte

Dr. LUIS RODRIGUEZ MANZANERA  
Vicepresidente  
Universidad La Salle, A.C.  
Lic. ALEJANDRO IZAGUIRRE GONZALEZ  
Vocal  
Universidad Autónoma de Nuevo León  
Lic. EDGARDO PENICHE PENICHE  
Vocal  
Universidad ISEC  
Lic. CARLOS CUENCA DARDON  
Secretario  
Universidad Latina

Dr. JOSE LUIS SOBERANES FERNANDEZ  
Vicepresidente  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Lic. HUMBERTO LOPEZ DELGADILLO  
Vocal  
Universidad Autónoma de Guadalajara  
Lic. HECTOR AGUILAR TAMAYO  
Tesorero  
Universidad Lasallista Benavente  
Lic. GLORIA MORENO NAVARRO  
Relatora  
UNAM

### MIEMBROS ACTIVOS DEL ANFADE

Lic. JUAN RAMON DE CASO GONZALEZ  
Universidad Latina, D.F.  
Lic. JORGE PERALTA SANCHEZ  
INEP Acatlán, UNAM  
Edo de México  
Lic. ALFREDO SANTILLAN ORTIZ  
Universidad La Salle  
Pachuca, Hgo.  
Lic. GUSTAVO ESPINOZA ULLOA  
Universidad Autónoma de Baja California  
Zona Costa  
Tijuana, B.C.  
Lic. ALFREDO VILCHES MEDALLIN  
Universidad Americana, D.F.  
Lic. TERESA DUCH GARY  
Universidad de Quintana Roo  
Chetumal, Q.R.  
Lic. JORGE ALARCON ALVAREZ  
Universidad de Guadalupe  
Guadalupe, Jal.  
Lic. ANGELES MARTIN COLEA  
Universidad Anáhuac del Norte  
Edo de México  
Lic. MARTHA PAZ PARRA  
Universidad Latina D.F.  
Lic. KOCHIL LOPEZ LOPEZ  
Universidad Autónoma de Coahuila  
Plantel Torrealtem  
Lic. PEDRO BELTRIL GARCIA  
Escuela de Derecho de Atlacomulco  
México  
Toluca, Edo de México  
Mtro. DADO G. DE LA ROSA PACHECO  
Universidad Intercontinental, D.F.  
Lic. HUMBERTO AGUILAR CORTEZ  
Universidad Michoacana de San Nicolás de  
Hidalgo  
Morelia, Mich.  
Mtro. MANUEL DE JESUS ESQUIVEL LEYVA  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Maximiliano San.  
Lic. ROBERTO SANTACRUZ FERNANDEZ  
Benemérita Universidad de las Américas  
Cuernavaca, Pue.

Lic. JOSE ANGEL CARVALLO TOVAR  
Universidad Insurgentes, D.F.  
Lic. J. JESUS GONZALEZ ROMO  
Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Aguascalientes, Ags.  
Lic. MAURICIO ALVA MORENO  
Centro Universitario Galilea  
Aguascalientes, Ags.  
Lic. JOSÉ SANCHEZ CARDENAS  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
Zacatecas, Zac.  
Lic. Rafael Maco de la Concha  
Universidad Latinoamericana, D.F.  
Lic. RAUL ARROYO GONZALEZ  
Universidad Autónoma de Hidalgo  
Pachuca, Hgo.  
Lic. ARMANDO LOPEZ SALINAS  
Escuela Superior de Ciencias Jurídicas  
Nauquitlan, Edo de México  
Lic. HECTOR JIMENEZ Y MENeses  
Universidad de las Américas  
Cholula, Puebla  
Lic. IRANÓ RICARDO OLIVARES RDGZ.  
Universidad del Tepeyac, D.F.  
Lic. LUIS RENE DOMINGUEZ MARTINEZ  
Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala  
Tlaxcala  
Lic. LUIS ERVEY SANCHEZ MARQUEZ  
Universidad del Valle de Tlaxcala  
Tlaxcala  
Lic. VICENTE HERNANDEZ DELGADO  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Maratón, Sin.  
Lic. ARSENIO DURAN BECERRA  
Universidad Autónoma de Querétaro  
Querétaro, Qro.  
Lic. ANTONIO PARTIDA VALDIVINOS  
Universidad de Aca  
Tepec, Nop.  
Lic. MARTHA ELENA KURI ABREU  
Universidad Autónoma del Carmen  
Cd. del Carmen, Cam.  
Lic. ALFONSO ALVA MARTINEZ  
Centro Universitario Galilea  
Aguascalientes, Ags.

Dra. GRAZIELLA FULVY  
D.PIETROGIACOMO  
Universidad Regiomontana  
Monterrey, N.L.  
Lic. PASCUAL MORIA MORALES  
Universidad del Golfo  
Tamaulipas, Tam.  
Lic. MARIO ESCALANTE  
U. Chapultepec, D.F.  
Lic. LITIA DEL CARMEN GARZA PERA  
Universidad Tamaulipeña  
Cd. Reynosa, Tam.  
Lic. ISMAEL GONZALEZ MARTINEZ  
Universidad Metropolitana Unidad  
Acapulco, D.F.  
Lic. FRANCISCO B. GUILLERMO Y ALAVEZ  
Universidad Autónoma de Campeche  
Campeche, Cam.  
Lic. CARLOS CENDIAS CONTRERAS  
Universidad Insurgentes, D.F.  
Lic. LAURA VILLARREAL ALONSO  
Universidad Regiomontana  
Nuevo León  
Mtra. TANIA GARCIA LOPEZ  
Universidad Anáhuac de Xalapa  
Xalapa, Ver.  
Lic. MIRNA P. TAMAYO MASCAREÑO  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Guamuchi, Sin.  
Lic. JOSE RICARDO MARTINEZ DIBREJON  
Universidad Autónoma de Coahuila  
Plantel Saltillo  
Saltillo, Coah.  
Lic. JOSE LAVALLE MONTALVO  
Centro Universitario Patria, D.F.  
Lic. CARLOS MUÑOZ JIMENEZ  
Universidad del Bazo  
León, Gto.  
Lic. CILIA M. HERNANDEZ ROJO  
Campus Los Mochos  
Lina Mochos, Sin.  
Lic. ABSALON ALVAREZ ESCALANTE  
Universidad de Mayab  
Mérida, Yuc.

Lic. FRANCISCO ICASA DUPOUR  
Escuela Libre de Derecho, D.F.  
Lic. RICARDO LYLE FRITCH  
Universidad del Valle de Matlahueac  
Tepec, Nayarit  
Lic. MIGUEL E. GONZALEZ DE LA VIÑA  
Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Tampoco, Tam.  
Lic. MARIA DE LA PAZ SALAS LIZAUR  
Universidad Chapultepec, D.F.  
Lic. MARCO A. SARMIENTO TOVILLA  
Instituto de Estudios Superiores de  
Chiapas  
Tuxtla Gut., Chiapas  
Lic. RAMON SILVA SANTOS  
Universidad Autónoma de Guerrero  
Acapulco, Gro.  
Lic. MARCELO CAMPOS ORTEGA  
Universidad de Sahagún, D.F.  
Lic. JOSE GUADALUPE  
RODRIGUEZ VELAZQUEZ  
Centro Sindical de Estudios Superiores  
C.T.M., Cuernavaca, Mor.  
Lic. ALEJANDRO CANCEINO ROMAY  
Universidad La Salle Cuernavaca  
Cuernavaca, Mor.  
Lic. RICARDO JESUS SANCHEZ REYES  
Universidad Autónoma de La Laguna  
Torrón, Coah.  
Aro. OSCAR RODRIGUEZ GOMEZ DIAZ  
Centro de Estudios Universitarios Londres  
D.F.  
Lic. JOSE FUENTES GARCIA  
Universidad Autónoma del Noroeste  
Plantel Saltillo, Saltillo, Coah.  
Lic. GABRIEL FERNANDEZ CACERES  
Universidad Americana, D.F.  
Lic. JUAN ADOLFO GARCIA PEREZ  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
Villahermosa, Tab.  
Lic. AGUSTIN NUÑEZ SANCHEZ  
Centro de Estudios Universitarios D.F.  
D.F.

Lic. BLANCA OLIVIA PEÑA MOLINA  
Universidad Autónoma de Baja California Sur  
La Paz, B.C.S.  
Lic. JAIME GARDUÑO GARTIAS  
Centro de Estudios Tecnológicos  
y Universitarios, D.F.  
Lic. ROSA MARIA VALENCIA GRANADOS  
INEP, Aragón UNAM, D.F.  
Lic. HUMBERTO QUINTANA MIRANDA  
Centro Universitario México D.E.S., D.F.  
Lic. JUAN ANDRES LEDESMA FUENTES  
Universidad de Sahagún, D.F.  
Lic. JOAQUIN TREVIÑO ARISMENDI  
Instituto Mexicano de Estudios  
Profesionales  
Cd. Manizte, Tamps.  
Lic. CARLOS ALBERTO ROCA TOCDO  
Universidad Americana de Acapulco  
Acapulco, Gro.  
Lic. ELISEO JUAN HERNANDEZ  
VILLAVEDE  
Centro de Estudios Tecnológicos  
y Universitarios, D.F.  
Lic. LILIA PADILLA SOLÓRZANO  
Centro de Estudios Universitarios Londres  
D.F.  
Mtro. JULIAN G. MOLINA CARRILLO  
Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla  
Puebla, Pue.  
Lic. MANUEL VIDARRI ARECHIGA  
Universidad de Guanajuato  
Guanajuato, Gto.  
Lic. JOAQUIN BERNAL SANCHEZ  
Universidad Autónoma del Estado de  
México  
Toluca, Edo. de México  
Lic. ROBERTO IBÁÑEZ MARTEL  
Universidad Panamericana, D.F.  
Lic. JOAQUIN BELTRAN QUEBNA  
Universidad Autónoma de Baja California  
Sur, La Paz, B.C.S.  
Lic. LUIS MIZA ROBLES  
Universidad Iberoamericana  
Plantel Noroeste de Tijuana  
Tijuana, B.C.

Mtro. CARLOS ARREDONDO CONTRERAS  
Universidad Iberoamericana de Puebla  
Puebla, Pue.  
Lic. CARLOS VIEYRA SEDANO  
Centro Universitario México D.E.S., D.F.  
Lic. SANDRA LUZ HERNANDEZ ESTEVEZ  
Universidad Internacional, D.F.  
Lic. ISMAEL HERNÁNDEZ HERNANDEZ  
Universidad Autónoma de Yucatán  
Tepec, Yuc.  
Lic. LUIS FIGUEROA DIAZ  
Universidad Metropolitana Unidad  
Acapulco, D.F.  
Lic. LUIS VEGA RAMIREZ  
Universidad Autónoma de La Laguna  
Torrón, Coah.  
Lic. ALEJANDRO SOTO VELAZQUEZ  
Centro Universitario Patria, D.F.  
Lic. MARIAS RIVERA AGUILAR  
Universidad Popular Autónoma del Estado  
de Puebla, Puebla, Pue.  
Lic. TITO SANCHEZ MARQUEZ  
Universidad Iberoamericana de Puebla  
Puebla, Pue.  
Lic. MARCO A. CABALLERO FALCON  
Universidad del Valle de Tlaxcala  
Apopo, Tlax.  
Lic. FELIPE CELORIO CELORIO  
Universidad Autónoma de Baja California Sur  
La Paz, B.C.S.  
Lic. AURELIA ECA CASTRO VALDES  
Universidad de Occidente Campus  
Guaymas, Guaymas, Sin.  
Lic. VICTOR MANUEL ZAMBRANO GARCIA  
Universidad de la Sierra  
Huachinango, Pue.  
Lic. ROSELIO MONTAÑO SEGURA  
Universidad Lasallista Benavente  
Calles, Gto.  
Lic. ROSELIO MONTAÑO JIMENEZ  
Centro Sindical de Estudios Superiores  
de la C.T.M., A.C.  
Cuernavaca, Morelos  
Lic. ROSARIO LOPEZ DURAN  
Universidad Intercontinental, D.F.  
Lic. MAURICIO TAPPAN REPETTO  
Centro de Estudios Universitarios México  
Mérida, Yuc.

# La Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C. (ANFADE)

## DECLARACION DE GUADALAJARA

### A la comunidad jurídica nacional, a la opinión pública:

Los miembros de ANFADE: directores de facultades, escuelas y departamentos de Derecho e Instituto de Investigación Jurídica, reunidos en esta ciudad de Guadalajara los días 16, 17 y 18, con el fin de realizar nuestro VIII Congreso Nacional, cuyo tema central fue, "los retos de la globalización en la enseñanza del Derecho"; a concluir los trabajos del mismo, decidimos hacer pública esta declaración, manifestando en ella nuestros puntos de vista sobre tópicos propios de la enseñanza de nuestras profesiones, de su ejercicio y del desarrollo y progreso de la ciencia jurídica; y fundamentalmente, de la aplicación de la Ley en nuestro Estado de Derecho; concientemente,

### DECLARAMOS:

**PRIMERO:** Para los mexicanos la principal forma válida de existencia social, es la que establece el respeto al Estado de Derecho, en donde la conducta de gobernantes y gobernados, debe sujetarse irrevocablemente a la Constitución con apego a sus garantías individuales y sociales y a las formas políticas establecidas en ella, como producto del desarrollo histórico y las luchas sociales del pueblo de México que se sintetizan en: el Sistema Republicano, Democrático, Representativo y Federal.

**SEGUNDO:** Ratificamos nuestra vocación de pugnar por la vigencia y perfeccionamiento del Estado de Derecho; y tender a actualizarlo, acorde a las circunstancias de nuestra realidad nacional y a las condiciones imperantes en un mundo interdependiente y globalizado; sin menoscabo del perfil soberano de nuestra nacionalidad que implica el respeto a los derechos de cada quien, con el fin de lograr la seguridad, la armonía y la paz en la construcción de nuestra Patria.

**TERCERO:** Estamos conscientes de que a los educadores del Derecho nos corresponde la indelegable responsabilidad de preservar y acrecentar el patrimonio jurídico de la Nación; forjar las nuevas generaciones preparándolas con las herramientas que proporciona el desarrollo tecnológico y humanístico de nuestro tiempo. La proximidad del siglo XXI nos exige una enseñanza para la cooperación internacional por la verdad, por la democracia y por la virtud; por el esfuerzo de todos y para el bien de todos. El pueblo de México espera que quienes asumimos la responsabilidad de la enseñanza del Derecho, transmitamos algo más que ideas y conocimientos jurídicos; quiere que ante la ambición desmedida y el materialismo que corrompe muchas conciencias en la sociedad de nuestros días, creando desigualdades abismales; hagamos prevalecer el imperio de la Justicia.

Esta educación debe contener opciones para el logro de una mejor calidad de vida y saber, medios indispensables para el disfrute de éstos, que incluyan la preservación del medio ambiente, libertad política, económica, social, cultural, así como el goce y protección de los derechos humanos.

Nuestra meta como mentores, es procurar el mejor rendimiento intelectual del estudiante de Derecho, que lo aleje del conformismo y de la mediocridad profesional; así como del pensamiento de que es una actividad encaminada a su enriquecimiento económico fácil y no siempre legítimo. El objetivo primordial es el de perseguir y lograr la excelencia académica, para brindar a nuestra sociedad servidores sociales de buena fe, dotados de saber, lealtad y probidad; con un espíritu y actuación que se fundamente en valores morales jurídicos como son el bien común, el orden social e interhumano, la paz, la seguridad jurídica, la libertad, la igualdad, la equidad, la dignidad humana y el fin supremo: la Justicia.

Es necesario aprender a vivir juntos, a convivir, lo que conlleva a conocer y tratar mejor a los demás, ser amable, amar a nuestros semejantes; adentrarnos en su historia, sus tradiciones y su espiritualidad, con el fin de lograr la solución inteligente y pacífica de los problemas que aquejan al mundo y a nuestra sociedad. A la luz de los hechos cotidianos, ello resulta una utopía necesaria, esencial para sobrellevar los conflictos sociales que nos ha tocado vivir.

Afirmamos que es una necesidad inaplazable el aprender a vivir juntos, como lo recomienda la UNESCO, para fomentar y acrecentar la comprensión de nuestros semejantes. Ante el individualismo intrasigente que favorece la soledad y el desamparo; propiciaremos siempre la interdependencia de los intereses y la solidaridad irrecusable de los derechos.

El arreglo de los conflictos de intereses mediante el diálogo y el intercambio pacífico y ordenado de argumentos, debe ser uno de los instrumentos necesarios en la educación del siglo venidero. Tendremos siempre presente que la verdad es universal y quienes niegan esta premisa y sostienen una idea sobre razonamientos parciales y fragmentarios, lo que predicen es la mentira.

Asimismo, tenemos que tomar conciencia de que nuestros alumnos deben aprender a conocer lo que significa que la educación informativa tradicional, debe ser completamente por una más formativa; es decir, que se proporcionen al educando los métodos y técnicas que le faciliten acceder por sí mismo al conocimiento; para lo cual es necesario brindarle los medios, conceptos y modos de referencia resultantes del progreso científico y de los paradigmas de la época.

La especialización es fundamental, pero, no debe excluir una cultura general, que no sólo es proverbial atributo de los abogados, sino que en nuestros días es la forma de lograr que el especialista, no se encierre en las líneas de su propio quehacer, desinteresándose de lo que hacen los demás, evitándonos vivir juntos.

Nuestro cometido es comprender y hacer comprender a nuestros alumnos que el conocimiento teórico debe cobrar sentido en su unión con la práctica cuando esta sea posible, y por lo que es valioso fomentar la destreza, la habilidad y la creatividad que los prepare para enfrentar los problemas que en el ejercicio profesional les exijan soluciones facticas. Es lo que los pedagogos llaman aprender a hacer, virtud sin la cual toda educación resulta incompleta.

Como consecuencia de todo lo anterior, la ONU ha establecido desde mediados de este siglo a través de la UNESCO: que la coronación de una buena educación debe ser llevar al educando a aprender a ser, estado que se logra cuando se produce en él un desarrollo integral de su personalidad que le permite la adquisición de un pensamiento autónomo y crítico, así como la capacidad de elaborar un juicio propio para determinar qué actitudes deberá asumir para solucionar los diferentes problemas que como estudiante y futuro profesional le plantearán las circunstancias de su quehacer cotidiano. Por ello, los cuatro principios fundamentales que sostiene la UNESCO son:

Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

**CUARTO:** Al llevar a cabo el análisis del tema de nuestro Congreso, encontramos que la globalización que ofrece indudablemente aspectos positivos, también trae una carga de problemas inéditos para la vida social y que son materia de reflexión, para juristas y legisladores. El desarrollo tecnológico acelerado de nuestro tiempo ha incidido en las relaciones interhumanas, modificando patrones de conducta, de producción y de consumo desconocidos en el pasado, y esto se ha dado con tal velocidad, que con frecuencia los marcos jurídicos han sido rebasados, dando lugar a una vida desordenada y desdénsea del acatamiento al sistema jurídico, que crea grave inseguridad, especialmente en las grandes metrópolis de nuestro mundo.

**QUINTO:** La inseguridad, resulta así, uno de los problemas torales de nuestra época, y sus causas se fijarán, entre otras, en nuevos elementos que generan conductas extrañas e insólitas que el Derecho debe prever, proponiendo una nueva legislación que sin abandonar la protección de los valores tradicionales, asuma la adecuación de estos y la reglamentación de los nuevos que la sociedad va aceptando, cuando se consideren éticamente válidos, o rechazándolos, radicalmente, como el origen del mal.

**SEXTO:** Afirmamos que el nuevo Derecho que nuestra sociedad requiere, debe surgir de una constatación en las fuentes reales; así, respetar el nacionalismo de los mexicanos y de todas las demás naciones para preservar la esencia de la soberanía que hace posible la existencia del Estado y la relación respetuosa en un mundo multilateral.

**SEPTIMO:** Durante este Octavo Congreso hemos observado que la revolución cibernética y la teleinformática son una de las causas que han dado origen a la globalización y con ella a formas diferentes de relaciones comerciales, financieras y culturales, que son a su vez materia del ejercicio de los profesionales jurídicos. Por ello recomendamos a todas las instituciones nacionales formadoras de expertos en Derecho y especialmente a las integrantes de ANFADE, que revisen sus planes y programas de estudio y que se provean de los laboratorios de informática y de otras herramientas necesarias, para que nuestros egresados puedan acceder sin desventaja al nuevo foro de las relaciones jurídicas.

No concebimos una escuela de Derecho, una facultad o un instituto de investigación jurídica que en los años finales del milenio carezca de los elementos didácticos modernos.

Si se reconoce que todo en nuestro entorno ha cambiado, la forma de enseñar el Derecho también tiene que variar y la principal dirección del cambio, después de la afirmación ética, debe estar vinculada a la transformación tecnológica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**OCTAVO:** Para terminar, reiteramos el deber de solidaridad que une a los miembros de ANFADE, en torno a los propósitos superiores de nuestra función de educadores del Derecho; nos obligamos a cooperar con auténtica reciprocidad entre nosotros, compartiendo nuestras experiencias, nuestras posibilidades de investigación, intercambiando docentes y profesores invitados, así como nuestra infraestructura e instalaciones.

Este es el compromiso que asumimos solemnemente con lealtad, frente a la sociedad, la comunidad jurídica y nuestra Patria.

ATENTAMENTE,

Guadalajara, Jalisco, 18 de octubre de 1997

EL CONSEJO DIRECTIVO

### Dr. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS

Presidente de A.N.F.A.D.E. y Director de la Facultad de Derecho, UNAM

Dr. Héctor Aldasoro Velasco, Vicepresidente, Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Dr. Luis Rodríguez Manzanera, Vicepresidente, Universidad La Salle, A.C.; Dr. José Luis Soberanes Fernández, Vicepresidente, Universidad Nacional Autónoma de México; Lic. Manuel Chávez Ascencio, Vocal, Universidad Iberoamericana; Lic. Francisco Aguilar López, Vocal, Universidad Autónoma de Chiapas; Lic. José Antonio Núñez Ochoa, Coordinador General, Universidad Anáhuac del Norte; Lic.

Alejandro Izaguirre González, Vocal, Universidad Autónoma de Nuevo León; Lic. Martha Isabel Paz Parra, Vocal, Universidad ISECE; Lic. Carlos Cuena Dardón, Secretario, Universidad Latina; Lic. Humberto López Delgado, Vocal, Universidad Autónoma de Guadalajara; Lic. Héctor Aguilar Tamayo, Tesorero, Universidad Lasallista Benavente; Lic. Gloria Moreno Navarrelator, UNAM.

### MIEMBROS ACTIVOS DE A.N.F.A.D.E.

Lic. Carlos Rodríguez Torres, Director, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, Baja California; Lic. Marina Garza, Universidad Autónoma de Baja California Sur, La Paz, Baja California; Lic. Jorge Martínez Hernández, Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Lic. Álvaro Gutiérrez Lucero, Director, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Chihuahua, Chihuahua; Lic. Luis Vega Ramírez, Director, Universidad Autónoma de la Laguna, Torreón, Coahuila; Lic. Eliseo Juan Hernández, Coordinador, Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios, México, D.F.; Lic. Carlos Vieyra Sedano, Director, Centro Universitario México, México, D.F.; Lic. Alfonso Alva Martínez, Rector, Universidad de Galilea, A.C., Aguascalientes; Lic. Gustavo Espinosa Ulloa, Director, Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, Baja California; Lic. Arturo Morales Urioste, Rector, Centro de Estudios Profesionales de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Lic. Mario Treviño Salazar, Director, Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua; Lic. Ricardo Sánchez Reyes, Decano del Colegio de Humanidades, Universidad Autónoma de la Laguna, Torreón, Coahuila; Lic. Enrique Salcedo Lezama, Director Técnico, Centro de Estudios Universitarios, México, D.F.; Lic. Humberto Quintana Miranda, Director, Centro Universitario México, México, D.F.; Lic. Mauricio Alva Moreno, Director, Universidad de Galilea, A.C., Aguascalientes; Lic. Luis Meza Robles, Universidad Iberoamericana, Tijuana, Baja California; Lic. Marco Antonio Sarmiento Tavilla, Director, Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Lic. José Fuentes García, Director, Universidad Autónoma del Noroeste, A.C., Saltillo, Coahuila; Lic. Xóchitl López López, Directora, Universidad Autónoma de Coahuila, Torreón, Coahuila; Lic. Lilla Padilla Solórzano, Coordinadora, Centro de Estudios Universitarios Londres, C. México, D.F.; Lic. José Lavalle Montalvo, Director General, Centro Universitario Patate, Estudios Universitarios, México, D.F.; Lic. Jesús Echeverría Trejo, Jefe de Departamento, Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F.; Lic. Mario Flores Lechuga, Coordinador, Universidad Autónoma Metropolitana México, D.F.; Lic. María del Carmen Robledo Álvarez, Directora Técnica (campus centro), Universidad Latina, México, D.F.; Lic. José Luis Franco Varela, Director, Universidad Autónoma de Coahuila, A.C., México, D.F.; Lic. Pedro Becerril García, Director, Escuela de Derecho de Alcomulco, México, A.C.; Lic. Francisco Pérez Hernández, Universidad Nacional Autónoma de México ENEP, Acapulco, Lic. Elizabeth Fernández Hernández, Directora, Universidad del Valle de Toluca, S.C., Toluca, Edo. de México; Lic. Fernando Rodríguez Hernández, Director, Universidad del Bajío, León, Gto.; Lic. Ramón Silva Santos, Director, Universidad Autónoma de Guerrero, Acapulco, Guerrero; Lic. Jorge Alarcón Álvarez, Director, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara, Jalisco; Lic. G.P. y L.A.E. Manuel Granados Cuevas, Director, Centro Universitario de los Altos; Lic. Pedro López Cortés, Coordinador, Universidad Americana, A.C., México, D.F.; Lic. Mario Escalona Hernández, Coordinador, Universidad Chapultepec, A.C., México, D.F.; Lic. Sandra Luz Hernández Estévez, Directora Técnica (campus sur), Universidad Latina, México, D.F.; Lic. Gonzalo Urbarrí Campuzano, Universidad Panamericana, México, D.F.; Lic. Carlos Sillero Medina, Director, Universidad del Estado de Durango, Durango; Lic. Rosa Ma. Valencia Granados, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón UNAM, Edo. de México; Lic. Joaquín Bernal Sánchez, Director, Universidad Autónoma del Estado de México, Ciudad Universitaria, Dr. Manuel Gualterri Aréchiga, Director, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, Gto.; Lic. Raúl Arroyo González, Director, Universidad Autónoma de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo; Dr. José Barragán Barragán, Director, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Guadalajara, Jalisco; Lic. Alberto José Alarcón Menchaca, Director, Universidad Panamericana, Querétaro, Jalisco; Lic. Héctor Pérez Reguera, Director, Universidad Anáhuac del Sur, México, D.F.; Lic. Iván Octavio Ricardo Martínez Rodríguez, Director, Universidad del Tepeyac, A.C., México, D.F.; Mtro. Guillermo Genaro de la Rosa Pacheco, Director, Universidad Intercontinental, México, D.F.; Lic. Marcelo Campos Ortega, Rector, Universidad de Sahagún, México, D.F.; Lic. Armando López Salinas, Director General, Escuela Superior de Ciencias Jurídicas, Nahuacán de Juárez, Estado de México; Lic. J. Jesús García Segura, Director, Universidad Lasallista Benavente, Celaya, Gto.; Lic. Francisco Guerrero Flores,

Director, Universidad Autónoma de Guerrero, Chilpancingo, Gro.; Lic. Alfredo Santillán Ortiz, Director, Universidad de la Paz, Pachuca, Hidalgo; Lic. Enrique Flores Terrazas, Jefe de Departamento, Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara; Lic. H. Manuel Robles Ibarra, Director General, Instituto Vocacional Enrique Díaz de León, Guadalajara, Jalisco; Lic. Humberto Aguilar Cortés, Director, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán; Lic. Antonio Parilda Valdovinos, Rector, Universidad de Alica, Tepic, Nayarit; Lic. Alberto Francisco Rebollo Ponce, Director, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, Nuevo León; Mtro. Julián Germán Mol Carrillo, Director General, Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, A.C., Puebla, Puebla; Lic. Ma. Guadalupe Sánchez, Jefe de Departamento, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Puebla, Puebla; Lic. José Guerrero González, Director, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro; Dr. Javier Valencia Alcalá, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí; Lic. Vicente Hernández Delgado, Director, Universidad Autónoma de Sinaloa, Plantel Iztapalapa, Mazatlán, Sinaloa; Lic. Miguel Eduardo González de la Vihá, Director, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Victoria, Tamaulipas; Lic. Joaquín Treviño Arizmendi, Coordinador, Instituto Mexicano de Estudios Profesionales, Ciudad de México; José Guadalupe Rodríguez Valázquez, Coordinador de Derecho, Centro Sindical de Estudios Superiores de la C.T.M., A.C., Cuernavaca, Morelos; Lic. Gilberto Correa Miramontes, Director I.I.J., Universidad de Alica, Tepic, Nayarit; Mtro. Moisés Romero Beristáin, Jefe de Departamento, Universidad de las Américas de Puebla, Cholula, Puebla; Lic. Luis Javier Vaqueru Ochoa, Coordinador, Universidad Iberoamericana de Puebla, Puebla, Puebla; Lic. Roberto Santal Fernández, Director, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Puebla; Lic. Ignacio Zaragoza Angeles, Coordinador, Universidad de Quintana Roo, Chetumal, Quintana Roo; Lic. Mirna Patricia Tamayo Mascareño, Centro de Estudios Superiores de Guamúchil, A.C., Guamúchil Salvador Alvarado, Sinaloa; Lic. Cila Ma. Hernández Bojo, Jefe de Departamento, Universidad de Occidente Campus Los Mochis, Los Mochis, Sinaloa; Lic. Carlos Jesús Ramos Bours, Jefe de Departamento, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora; Lic. Héctor Martínez García, Coordinador, Universidad del Valle de Tlaxac, Apizaco, Tlaxcala; Lic. Alejandro Cancino Romay, Director, Universidad La Salle Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos; Lic. Carlos Lyda Fitch, Director Técnico, Universidad del Valle de Matlapac, S.C., Tepic, Nayarit; Lic. Jorge González Obrey, Director, Escuela Libre de Derecho de Puebla, A.C., Puebla, Puebla; Lic. Matías Rivero Aguilar, Director, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Puebla, Puebla; Lic. Manuel García Ovalles, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro; Dr. Antonio Leija Martínez, Director, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí; Lic. Aurelia Francisca Castro Valdés, Jefa de Departamento, Universidad de Occidente Unidad Guasave, Guasave, Sinaloa; Lic. Víctor Manuel Sánchez Gómez, Universidad Autónoma de Sinaloa Plantel Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa; Lic. Juan Adolfo García Pérez, Director, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco; Lic. Angel Francisco Flores Olayo, Director, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala; Lic. Agata Salomé Sarmiento Polo, Jefe de Estudios Cristóbal Colón Veracruz, Veracruz; Lic. Manuel Vallado Castillo, Director, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán; G.P. Harvey Gutiérrez Álvarez, Rector, Universidad del Valle de Grijuhuo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Lic. René Domínguez Martínez, Director, Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala; Lic. Maricruz Huirivandeyra, Universidad de Sotvento, A.C., Coahuila, Veracruz; Lic. Mauricio Tappan Reppel, Director, Centro Universitario Marista, Mérida, Yucatán; Lic. Sergio Antonio Durán Grajano, Jefe de Departamento, Centro Universitario Sur, Guadalajara, Jalisco; Lic. Roberto Gómez Flores, Director, Centro Universitario México, División de Estudios Superiores, Querétaro, Querétaro; Lic. Absalón Álvarez Escalante, Director, Escuela de Derecho, Universidad del Mayab, Mérida, Yucatán; Dr. José Sánchez Cadenas, Director, Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", Zacatecas, Zacatecas; Lic. Víctor Hoyos Gándara, Director, Universidad Insurgentes, Plantel Norte, México, D.F.; Lic. Mario de la Irid Andrade, Director, Universidad de Colima, Colima, Colima.



**ANFADE**  
Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.

## DECLARACIÓN DE AGUASCALIENTES 2001

# A la comunidad jurídica nacional. A la opinión pública.

Los miembros de ANFADE, los Directores de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, reunidos en la ciudad de Aguascalientes, los días 14 y 15 de Septiembre del 2001, en el XII Congreso Nacional con el tema "La Enseñanza y Difusión de los Derechos Humanos" al concluir los trabajos, conferencias y deliberaciones sostenidos,

### DECLARAMOS:

- Primera: Que conforme al pensamiento de un gran jurista mexicano contemporáneo, los derechos humanos son imperativos éticos emanados de la naturaleza del hombre, como el respeto a su vida, dignidad y libertad.
- Segunda: Que estos derechos no tienen una jurisdicción definida o limitada, porque son patrimonio de todos los pueblos y naciones sin distinción alguna. Derechos innatos, consustanciales al hombre, su ámbito de aplicación por lo tanto no reconoce fronteras, respetando siempre las manifestaciones humanas sin importar el color, la religión, el credo político, raza, tradiciones, usos y costumbres.
- Tercera: La enseñanza de los derechos humanos debe considerarse dentro de las instituciones, que forman al nuevo profesionista en materia jurídica, como elemento esencial y sustantivo para la comprensión ética de su conducta en el desempeño de su actividad profesional, ya sea dentro del campo de la administración pública o bien en el lúcido ejercicio de la defensa de los intereses de los grupos vulnerables y desprotegidos, frente al entorno que la misma organización social el estado, ha determinado.
- Cuarta: La sociedad entera ha seguido siempre en el curso de la historia a los grandes educadores, esta es una responsabilidad, responsabilidad que no podemos rehuir, no solo como maestros sino como abogados. El abogado hoy, más que en algún otro tiempo, es un servidor social; esta doble responsabilidad es nuestro destino, cumpliéndola, lograremos un mundo mejor.

### CONCLUSIONES

- A.- La participación de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, dentro de la enseñanza y difusión de los DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL, ha sido definitiva, dado el acercamiento e interés de las instituciones de educación superior, a través de la ANFADE, a efecto de crear los mecanismos necesarios para llevar a cabo la incorporación, en los planes y programas de estudio de la materia de DERECHOS HUMANOS.
- El logro de este objetivo se alcanzará ya que hemos suscrito un convenio entre la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS y las instituciones educativas pertenecientes a la ANFADE.
- B.- La enseñanza jurídica debe abarcar tópicos modernos, creando instituciones novedosas que puedan enfrentar también aquellos nuevos retos que por la diversidad social, surjan en el entorno cambiante de nuestros días.
- C.- Los intereses difusos tienen una aparición útil (entendiéndose por difusos algo que no tiene precisión, no identificable y que afecta a intereses humanos), los que intrínsecamente y de manera complementaria, suponen un avance sobre la acción individual, tendiendo a representar y tutelar los intereses jurídicos de grupos sociales.
- D.- La mejor tutela se encuentra en el Ombudsman (el que informa, en su traducción literal) entendido en la mayor parte del mundo como defensor del pueblo, siendo un órgano que protege los intereses jurídicos del ser humano.
- E.- Dentro de los difusos y no ponderados problemas que impactan los derechos y libertades de los hombres, se debe considerar, en forma urgente al terrorismo, el narcotráfico, la destrucción del entorno natural y las consecuencias del crimen organizado. Que no solo hieren a toda la sociedad, sino que convierten, a los

- grupos desprotegidos, como aquellos más vulnerables, mutándolos en simples instrumentos de la destrucción total.
- F.- La enseñanza jurídica, amén de su utilidad pragmática, debe informar a los estudiantes de los centros dedicados a la investigación y estudio general (con técnicas pedagógicas modernas), los planteamientos jurídicos de la actualidad.
- G.- Las acciones académicas deben abarcar los problemas surgidos de las necesidades de la sociedad en torno de los asuntos ecológicos; la protección de las minorías; de la discriminación; de la extrema pobreza y de aquellos que se enmarcan dentro del renglón de la sanidad; el rechazo a la intolerancia religiosa e ideológica en cualquiera de sus formas.
- H.- Escuelas, Facultades, Centros de Investigación Jurídica, deben incorporar en sus planes de estudios, la enseñanza de los derechos humanos.
- I.- Deben incorporarse a la enseñanza de las acciones colectivas:  
- Cursos, conferencias, congresos, talleres y otros sistemas educativos para que los estudiantes, estén al día instruyéndose, y de esta manera sean capaces de difundir la cultura jurídica sobre estas nuevas figuras del derecho moderno.
- J.- La incorporación, difusión y aplicación debe comprender, no sólo a la acción difusa sino a la excepción o defensa de los intereses colectivos.
- K.- Dada la importancia y repercusión de estas instituciones de derecho, que empiezan a extenderse en los catálogos jurídicos a nivel constitucional y procesal, es necesario impulsar la enseñanza en materia de derechos humanos para alcanzar un nivel cultural y ético superior.
- L.- El conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, imbuído en el estudiantado logrará que se acorte la distancia entre la enseñanza teórica de la academia, con la realidad social. Si las nuevas generaciones tienen conciencia de los postulados consagrados en los derechos humanos, tanto gobernantes como gobernados, cerrarán la brecha que con toda razón el hombre común y corriente siente como injusticia, en el fático mundo de su existencia.
- M.- ANFADE y sus circunscripciones en la República, se proponen establecer una interrelación, para coordinar con el sistema de protección y Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la promoción y difusión de la enseñanza de los Derechos Humanos.
- N.- ANFADE alentará relaciones con la Secretaría de Educación Pública para que incluya en sus planes y programas de estudio, temas cuyo contenido se dirija al conocimiento y defensa de los Derechos Humanos.
- O.- ANFADE promoverá alianzas con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, con las Uniones de Padres de Familia o sus equivalentes, que residan en las entidades federativas, para que con el apoyo de las Escuelas y Facultades de Derecho de la zona que corresponda se aliente y desarrolle la enseñanza de los Derechos Humanos.
- P.- ANFADE invita a las instituciones encargadas de proporcionar seguridad pública, procuración de justicia, servicios migratorios y custodia penitenciaria; a celebrar convenios con sus instituciones afiliadas para la impartición de cursos que capaciten y actualicen a su personal en materia de Derechos Humanos.
- Como gran conclusión final, emanada de nuestro congreso podemos afirmar que, la enseñanza de los derechos humanos, debe considerarse dentro de las instituciones que forman al nuevo profesionista en materia jurídica, como elemento sustantivo para la comprensión ética de su conducta en el desempeño de su actividad profesional, ya sea dentro del campo de la administración pública o bien en el lúcido ejercicio de la defensa de los intereses de los grupos desprotegidos, frente al entorno, que la misma organización social, el estado, ha determinado.

Atentamente,

Por el Consejo Directivo

**DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS**  
PRESIDENTE

**DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN**  
2º VICEPRESIDENTE  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**LIC. HÉCTOR AGUILAR TAMAYO (Rep.)**  
3ER. VICEPRESIDENTE  
UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE

**DR. JOSÉ ANTONIO NUÑEZ OCHOA**  
TESORERO  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC

**LIC. CARLOS CUENCA DARDÓN**  
COORDINADOR GENERAL  
UNIVERSIDAD LATINA, S.C.

**LIC. HUMBERTO AGUILAR CORTÉS (Rep.)**  
SECRETARIO GENERAL  
Morelia, Mich.

**DR. ALFONSO ALVA MARTÍNEZ**  
VOCAL  
UNIVERSIDAD DE GALILEA, A.C.  
Aguascalientes, Ags.

**LIC. MARÍA ELIZABETH FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
VOCAL  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TOLUCA

**MTR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO**  
VOCAL  
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, A.C.

**MTR. GUILLERMO GENARO DE LA ROSA PACHECO**  
INSTITUTO INTERCONTINENTAL  
México, D.F.

**LIC. FRANCISCO JAVIER MEJÍA CISNEROS**  
VOCAL  
UNIVERSIDAD DE SONORA

### MIEMBROS PRESENTES DE ANFADE

**LIC. JOSÉ FUENTES GARCÍA**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE  
Saltillo, Coah.

**LIC. EMILIANO PEREA PELÁEZ**  
BENEFICARIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
Puebla, Pue.

**LIC. MIRNÁ PATRICIA TAMAYO MASCAREÑO**  
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GUAMÚCHIL  
Guamúchil, Sin.

**MTR. CARLOS GALINDO CISNEROS**  
CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA  
Puebla, Pue.

**LIC. LUIS ALFONSO PASOS NOVELLO**  
CENTRO MARISTA DE ESTUDIOS SUPERIORES, A.C.  
Mérida, Yuc.

**LIC. RENÉ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**  
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAXCALA  
Zacatelco, Tlax.

**LIC. HÉCTOR FRANCISCO ALDASORO VELASCO**  
FACULTAD DE DERECHOS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. AMADO RAFAEL PADILLA SOLÓRZANO**  
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LONDRES, A.C.  
México, D.F.

**MTRA. ROSA ALBA TORRE ESPINOSA**  
CENTRO UNIVERSITARIO PATRIA  
México, D.F.

**LIC. ALEJANDRO SOTO VELÁZQUEZ**  
CENTRO UNIVERSITARIO PATRIA  
México, D.F.

**LIC. JUAN TEJEDA MERCADO (Rep.)**  
ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA, A.C.  
Puebla, Pue.

**MTR. ADOLFO BORGUES PULIDO**  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS SIGLO XXI, A.C.  
Puebla, Pue.

**LIC. JUAN DOMÍNGUEZ CASTILLEJOS**  
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS  
Tuxtla Gutiérrez, Chi.

**LIC. ALVARO GUTIÉRREZ LUCERO**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE MONTERREY CAMPUS CHIHUAHUA

**LIC. DONATO CÁRDENAS DURÁN**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE MONTERREY

**LIC. HECTOR MANUEL ROBLES IBARRIA**  
INSTITUTO VOCACIONAL ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN  
Guadalupe, Jal.

**LIC. FELIPE CELORIO CELORIO**  
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO, A.C.

**LIC. SONIA ANGÉLICA CHOY GARCÍA (Rep.)**  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO, A.C.

**LIC. ROGELIO MONTAÑO JIMÉNEZ**  
UNIVERSIDAD AMERICANA DE MORELOS  
Cuernavaca, Mor.

**LIC. HECTOR PÉREZ REGUERA MTEZ. DE ESCOBAR**  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL SUR  
México, D.F.

**LIC. GRISIELA LÓPEZ MONREAL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Aguascalientes, Ags.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS DÍAZ DE LA TORRE**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
(Zona Costa) Tijuana, B.C.

**LIC. MARÍA AURORA LACAVE BERUMEN (Rep.)**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (Planicie  
Mexicana)

**LIC. IGNACIO BELLO SOSA**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR  
La Paz, B.C.

**LIC. JORGE MANUEL RODRÍGUEZ VARGAS (Rep.)**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE  
Campeche, Camp.

**LIC. ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ CANCINO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
San Cristóbal de las Casas, Chi.

**LIC. ALBERTO SOLÓRZANO CHAVIRA**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CD. JUÁREZ  
Ciudad Juárez, Chih.

**LIC. MIGUEL IGNACIO MORENO GAMA**  
MAESTRÍAS EN DERECHO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA

**LIC. JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ DELGADILLO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA  
Zapopan, Jal.

**DR. ANGEL ASCENCIO ROMERO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
Acapulco, Gro.

**LIC. EMILIANO CORONA SOLANO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CAMPUS CHILPANCIANGO

**LIC. HELIO AYALA VILLAREAL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
San Nicolás de los Garza, N.L.

**MTR. EN D. AGUSTÍN ALCOGER ALCOGER**  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

**LIC. MARTHA ELENA SOTO OBRÉGÓN**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

**LIC. RICARDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ**  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. GIOVANNI VICENTE FIORE BUENO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Mazatlán, Sin.

**LIC. JESÚS LAVÍN SANTOS DEL PRADO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
Ciudad Victoria, Tamps.

**LIC. RENÁN ERMILO SOLÍS SÁNCHEZ**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
Mérida, Yuc.

**LIC. ÓSCAR CUEVAS MURILLO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
Zacatecas, Zac.

**M. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
Toluca, Edo. de Méx.

**LIC. MARIO ESCALONA HERNÁNDEZ**  
UNIVERSIDAD CHAPULTEPEC, A.C.  
México, D.F.

**LIC. MAURICIO ALVA MORENO**  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE GALILEA, A.C.  
Aguascalientes, Ags.

**LIC. VLADIMIR ALVA MORENO**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
UNIVERSIDAD DE GALILEA, A.C.  
Aguascalientes, Ags.

**MTR. MIGUEL EMERIO CUETO NUÑEZ**  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CAMPUS CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

**ENRIQUE FLORES TERRIQUEZ**  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CAMPUS CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

**LIC. CARLOS EDUARDO MOYADO ZAPATA**  
DEPTO. DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**MTR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS**  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**LIC. TOBIAS GARCÍA TOVAR**  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
Guanajuato, Gto.

**LIC. IGNACIO ZARAGOZA ÁNGELES**  
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
Chetumal, Q. Roo

**LIC. MARCELO CAMPOS ORTEGA**  
RECTOR UNIVERSIDAD DE SAHAGÚN  
México, D.F.

**LIC. MÓNICA PATRICIA CAMPOS VILASENOR**  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE SAHAGÚN

**LIC. Y MTR. ANTONIO PARTIDA SERRANOS**  
UNIVERSIDAD DEL ALICIA  
Tepec, Nay.

**LIC. ABSALÓN ALVÁREZ ESCALANTE**  
UNIVERSIDAD DEL MAYAB  
Mérida, Yuc.

**LIC. IVÁN OCTAVIO RICARDO OLIVARES RODRÍGUEZ**  
UNIVERSIDAD DEL TEPEYAC, A.C.  
México, D.F.

**LIC. GERARDO LÓPEZ CEPEDA**  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJO  
Salamanca, Gto.

**LIC. TERESA DE JESÚS CASTELÁN BONILLA**  
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA  
Huachimango, Pue.

**LIC. SERGIO TAPIA PÉREZ (Rep.)**  
UNIVERSIDAD INSURGENTES, S.C.  
México, D.F.

**M. EN D. GREGORIO ROMERO TEQUETLE**  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
Villahermosa, Tab.

**LIC. ROBERTO AGUIRRE NAVAR**  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

**LIC. ALFREDO IZQUIERDO ZAVALA**  
UNIVERSIDAD LATINA, S.C.  
(Campus Centro) México, D.F.

**LIC. FANNY HAIDÉ GONZÁLEZ CHÁVEZ (Rep.)**  
UNIVERSIDAD LATINA, S.C. (Campus Cuernavaca)  
Cuernavaca, Mor.

**LIC. SANDRA LUZ HERNÁNDEZ TORRES**  
UNIVERSIDAD LATINA, S.C.  
(Campus Sur) México, D.F.

**LIC. NORMA DEL CARMEN SERRANO NAVAR**  
UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA, A.C.  
Cuernavaca, Mor.

**LIC. JAIME ARTEMIO VELA DEL RÍO**  
UNIVERSIDAD LA SALLE MÉXICO  
México, D.F.

**LIC. ALFREDO SANTILLÁN ORTIZ**  
UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA  
Pachuca, Hgo.

**LIC. JUAN JOSÉ MUÑOZ LEDO-RÁBAGO**  
UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE  
Celaya, Gto.

**LIC. SANTIAGO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ**  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE  
HIDALGO Morelia, Mich.

**MTR. MARCOS ROSENDO MIERA PRIGRANA**  
UNIVERSIDAD OLMECA  
Villahermosa, Tab.

**LIC. ROBERTO ENRIQUE PACHECO PACHECO**  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL EDO. DE  
PUEBLA (CAMPUS TEHUACÁN)

**LIC. LUIS FELIPE BURGOS OTERO**  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL EDO. DE  
PUEBLA

**LIC. PEDRO SALVADOR AGUILAR NUÑEZ**  
UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MORELOS  
Cuernavaca, Mor.

**LIC. JUAN MANUEL ELIZONDO GONZÁLEZ**  
UNIVERSIDAD PRIVADA DEL BRAVO  
CAMPUS DEL VALLE DEL BRAVO

**MTR. PEDRO MOLINA FLORES**  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TLANTEC  
Apizaco, Tlax.

**LIC. MANLIO FABIO CASARÍN TABARETE**  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Veracruz, Ver.